

Ayuntamiento de Elorrio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-6-1994.

Ayuntamiento de Iurreta: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 26-4-1993.

Ayuntamiento de Lekeitio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Muskiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 29-2-1996.

Ayuntamiento de Ondarroa: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 7-10-1994.

Ayuntamiento de Zalla: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-1-1995.

Ayuntamiento de Abando y Ciérvana: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad.

Intervenciones, Clase 2.<sup>a</sup> (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada):

Ayuntamiento de Abadiño: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 7-6-1991.

Ayuntamiento de Bermeo: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1990.

Ayuntamiento de Güeñes: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 17-12-1999.

Ayuntamiento de Elorrio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-6-1994.

Ayuntamiento de Iurreta: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-1-1994.

Ayuntamiento de Muskiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 29-2-1996.

Ayuntamiento de Sondika: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1992.

Ayuntamiento de Sopelana: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Zalla: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-1-1995.

Ayuntamiento de Gernika-Lumo.

Tesorerías (Subescala de Intervención-Tesorería, Categorías de entrada o superior):

Ayuntamiento de Durango: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 15-3-1990.

Ayuntamiento de Leioa: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1991.

Consortio de Transportes: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-4-1998.

Secretarías, Clase 3.<sup>a</sup> (Subescala de Secretaría-Intervención):

Ayuntamiento de Ajangiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-7-1995.

Ayuntamiento de Arratzu: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-7-1995.

Ayuntamiento de Elantxobe: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 26-1-1996.

Ayuntamiento de Ereño: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1994.

Ayuntamiento de Gizaburuaga: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 14-7-1994.

Ayuntamiento de Ispaster: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Agrupación de Amoroto-Mendeka: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-8-1994.

Ayuntamiento de Fruiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Nabarniz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1992.

Ayuntamiento de Otxandio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Lemoiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Galdames: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

**24572** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 17 de octubre de 2002, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 17 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), se determina el número y composición de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (O.E.P. 2002).

Tribunal número 1 de Andalucía: Doña Francisca Otero Candelera, perteneciente a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que ha sido nombrada vocal suplente del Tribunal número 1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, comunica su renuncia por imposibilidad en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Estimar que concurre el motivo de la renuncia comunicado por doña Francisca Otero Candelera, Vocal suplente del Tribunal número 1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En sustitución nombrar vocal suplente del mismo Tribunal a doña Salomé Maestre Álvarez, Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal número 7 de Galicia: Don Antonio Vázquez Guillén, Abogado del Estado y don Óscar García Maceiros, Abogado del Estado, que han sido nombrados respectivamente Vocal titular y Vocal suplente del Tribunal número 7 de la Comunidad Autónoma de Galicia, comunican su renuncia por imposibilidad en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Estimar que concurre el motivo de la renuncia comunicado por don Antonio Vázquez Guillén, Vocal titular y don Óscar García Maceiros, Vocal suplente del Tribunal número 7 de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En sustitución nombrar vocal titular del mismo tribunal a Doña Purificación Morandeira Carreira, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y a don Rafael Gutiérrez de la Camora García-Parreño, Vocal suplente perteneciente al Cuerpo Jurídico Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

**24573** RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1114/2002, de 10 de mayo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, de 10 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y certificado por los Tribunales constituidos para juzgar las citadas pruebas selectivas, el número de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, he resuelto:

Primero.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al